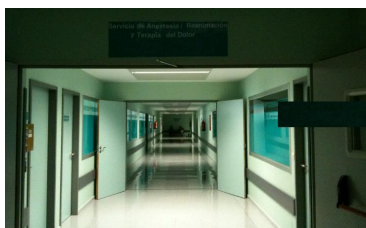


Sumario



Página 2. Federaciones



Página 3. CCOO te asesora con tu hipoteca



Página 4. Más personal y mejor Planificación en urgencias

El copago farmacéutico aumenta la desigualdad social



financiación pública, cruzando los datos del Sistema de Cuentas de Salud con los datos de facturación por recetas que publica el Ministerio de Sanidad, puede observarse que si en 2010 el 88,3% de este gasto estaba cubierto por la financiación pú-

Parece que el Partido popular sigue acometiendo políticas que se alejan del bienestar de la ciudadanía. La última salida de tono ha sido la de Dolors Monserrat, ministra de sanidad, asegurando que incrementarían el copago farmacéutico. El copago actual, decretado por el Gobierno de Mariano Rajoy en 2012, hace tramos por rentas: menos de 18.000 euros –que pagan un tope de 8 euros al mes–, de 18.000 a 100.000 euros –cuyo máximo es de 18 mensuales– y por encima de 100.000 que están limitados a 62 euros.

Esta decisión podría dejar 400 medicamentos fuera de la financiación pública. CCOO alerta que el incremento del copago farmacéutico coincide con el acuerdo con la gran industria farmacéuti-

ca para aumentar el gasto de medicamentos.

Una medida injusta

El copago sanitario ha supuesto que entre 2010 y 2014 esta medida supuso que las familias tuvieron que asumir un gasto adicional cercano a los 2.000 millones de euros. Como consecuencia de esta medida, el gasto en medicamentos de venta libre pasó de un promedio del 18,9% del total de gastos en medicamentos (excluyendo los productos médicos perecederos) en 2010, al 23,7% en 2011, el 29,1% en 2012, el 32,2% en 2013 y el 31,1% en 2014. Por otro lado, aunque las cifras de gasto sobre la venta de medicamentos de prescripción incluyen el gasto total, con independencia de si hay o no

financiación pública, en 2014 sólo lo era el 83,5%. Ello supone que la aportación personal o familiar se ha incrementado en 540 millones de euros.

Demandas de CCOO

El sindicato reclama un cambio de modelo que responda a las necesidades de la ciudadanía, elimine los copagos para los colectivos más desfavorecidos y los reduzca de manera general. Deben incorporarse también aspectos relacionados con el uso racional del medicamento y acciones de educación sanitaria e información. Para todo ello, CCOO reclama la puesta en marcha de la mesa del dialogo social que hasta el momento se habían visto paralizadas por los diversos relevos en la cabeza del ministerio.



Federaciones

La DGA obligada a dar explicaciones sobre la extra 2012



Durante este periodo navideño el Tribunal Superior de Justicia de Aragón emitió una importante sentencia para los empleados y empleadas públicos de la Diputación General de Aragón por la que obligaba a la administración autonómica a convocar la Mesa General de Negociación en el plazo máximo de un mes (antes del 27 de enero), incluyendo entre sus puntos del orden del día las razones del incumplimiento de la restitución

de la parte no abonada de la paga extra de diciembre de 2012.

El recurso contencioso administrativo fue formulado por CCOO en julio de 2016 tras múltiples solicitudes, que no fueron atendidas, a

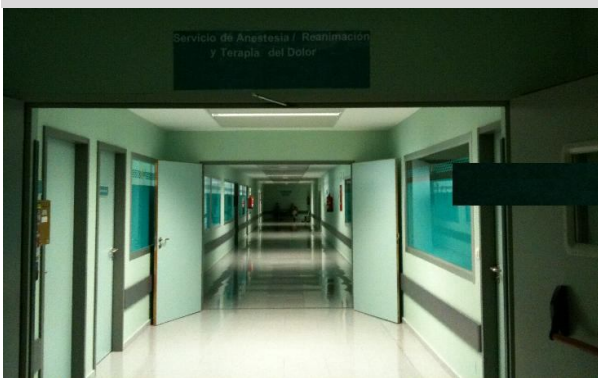
los responsables de la función pública aragonesa para que convocasen la mesas de negociación y diesen las explicaciones oportunas.

La demanda por vulneración del derecho fundamental de libertad sindical ha sido estimada en su totalidad por el TSJA señalando en sus fundamentos de derecho que tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo reconocen "el derecho a la negociación colectiva como parte

integrante, núcleo mínimo e indispensable, de la libertad sindical". Derecho que el Tribunal entiende ha sido negado al incumplir su obligación legal, señalada en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), de dar las correspondientes explicaciones en las mesas de negociación.

El Área Pública de CCOO Aragón ha lamentado la actitud de los responsables de la función pública aragonesa que obligan a acudir a los tribunales para hacer cumplir los derechos a los que los empleados y empleadas públicas tienen derecho. Y deja claro que su objetivo final no son las explicaciones, sino la restitución de todos los derechos que han sido hurtados durante estos años.

La acción sindical supone la desconvocatoria de la huelga



por representantes de los sindicatos CEMSATSE, CSIF y CCOO, al objeto de alcanzar un acuerdo de fin de huelga que permita desconvocar definitivamente la huelga prevista para el 23 de enero.

La reunión llega después de que el Gobierno de

Finalmente, el Gobierno de Aragón ha aprobado una OPE de 1483 plazas complementaria a la de 2016, que permitirá convocar un total de 2288 plazas en el Servicio Aragonés de Salud.

El Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, Sebastián Celaya, recibirá el viernes 12 de enero de 2017 al comité de huelga formado

Aragón haya dado su brazo a torcer con respecto a la principal reivindicación sindical: la aprobación de una OPE extraordinaria de 1483 plazas acordada el 10 de junio en la mesa sectorial de sanidad. Una aprobación que ha llegado in extremis, el 30 de diciembre, en una reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno a la que éste se ha visto obligado después

de la aprobación por unanimidad de una Proposición No de Ley presentada por el PP y una Proposición de Ley presentada por PSOE y CHA que trasladaban las reivindicaciones sindicales a las Cortes de Aragón.

Si todo se desarrolla según lo previsto y se alcanza un acuerdo fin de huelga que garantice la legitimación de la mesa sectorial y el desarrollo del Pacto por el Empleo en la Sanidad Aragonesa firmado en 2014, los sindicatos convocantes procederán a la desconvocatoria de la huelga poniendo el punto y final a un conflicto que ha vuelto a poner de manifiesto que la organización y la movilización sindical es la vía para alcanzar logros para la clase trabajadora.

E N DETALLE**CCOO te asesora con los problemas que puedas tener con tu hipoteca**

Una reciente sentencia del Tribunal

Supremo declara abusiva la cláusula que en la mayoría de las hipotecas, obliga al comprador a realizar el abono de los gastos de formalización del préstamo hipotecario. Es decir asumir los costos de la escritura hipotecaria. Una cláusula que no permite una mínima reciprocidad en la distribución de los gastos producidos como consecuencia de la intervención notarial y registral, ya que esos recaen en su totalidad en el hipote-

A esto hay que añadir que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó el pasado 21 de diciembre del año pasado que los bancos están obligados a anular las cláusulas suelo, como las declaró el Supremo español, y a devolver todo el dinero cobrado de más a los clientes que suscribieron préstamos para la compra de viviendas. Se estiman que los afectados por las cláusulas suelo son más de un 30% del total de los

hipotecados. El Banco de España estima en algo más de 4.000 millones de euros el impacto para los bancos.

Servicio de consulta

Ante esta nueva situación, Comisiones Obreras recuerda a sus afiliadas y afiliados el acuerdo de colaboración que tiene con la asesoría Pyramid Consulting que les atenderán de forma gratuita y estudiarán cada caso de manera concienzuda.

En el caso de que la persona afiliada decida interponer una demanda a través de Pyramid Consulting, el coste de la minuta se reducirá en un 30% por ser afiliado o afiliada del sindicato.

Puede realizar su consulta en cualquiera de las delegaciones sindicales mas cercanas a usted y posteriormente se pondrían en contacto con el interesado o interesada para resolver todas las dudas planteadas.

Para obtener más información consulta la página web: <http://servicios.ccoo.es/servicios/>

**La foto de la semana**

MANIFESTACION
Zaragoza
21 de Enero
19:00 h.
Pz. Aragón (a la altura de Capitanía)

El 21 de enero se desarrollarán diferentes movilizaciones y protestas para denunciar el acuerdo CETA que será aprobado, posiblemente, el próximo mes de febrero. En Zaragoza la manifestación se celebrará a las siete de la tarde en la Plaza Aragón. Este tratado de libre comercio e inversiones entre Estados Unidos y Canadá ha sido duramente criticado por favorecer más los intereses de las multinacionales que el bienestar de la ciudadanía. Muchas voces alertan que supondrá un debilitamiento de la democracia, un grave perjuicio para el medioambiente y la calidad de los productos o favorecerá la privatización de servicios públicos.

Más personal y planificación en urgencias



En el Hospital Royo Villanova no hay camas en planta, boxes, ni pasillo, para poder atender a más pacientes. En el Hospital Provincial los pacientes han comenzado a afluir debido, entre otras cosas, a la llamada del Departamento

La Federación de Sanidad de Comisiones Obreras de Aragón solicitó al Salud que ponga remedio al grave colapso de las urgencias hospitalarias de Aragón, poniendo más medios humanos a disposición de los usuarios y mejorando la planificación. A la falta de previsión organizativa hay que sumar que no se han renovado contratos temporales que eran necesarios en un escenario de epidemia sanitaria como la que se está viviendo estos días y que hace necesario cambiar radicalmente el sentido de la política de personal ante una situación de epidemia, “porque ante una necesidad sanitaria urgente, no cabe un planteamiento economicista”. En Zaragoza no hay centro que se salve del colapso.

Centros médicos afectados

El Hospital Miguel Servet necesita para atender urgencias de modo normal 4 enfermeras y 4 auxiliares adicionales con carácter inmediato, que estaban contratadas hasta hace escasos días sin tanta afluencia de enfermos a las urgencias, y a las cuales no se ha renovado contrato en el momento de mayor demanda asistencial.

En este centro, por ejemplo, hay en este momento 21 pacientes en saturación, llevando el que más tiempo 18 horas de espera. La planificación propuesta por la dirección a los trabajadores garantizaba una enfermera adicional con 7 pacientes en saturación y todavía no se ha puesto con 21.

para usar este centro, pero no se ha tenido en cuenta que había que haber reforzado el Hospital con más personal, por lo que lo que mejor se ha hecho, ha sido colapsarlo.

Reclamo del sindicato

Cabe recordar que CCOO lleva pidiendo un segundo médico de urgencias todo este año para evitar el colapso actual, donde un único médico debe atender 90 urgencias, cosa imposible de asumir. En el hospital Clínico está colapsado el servicio de neumología, cardiología, medicina interna, se han paralizado las cirugías menores y todavía hay 10 pacientes en espera, sin contar los que deberían acudir por la tarde para cirugía programada. CCOO reclama la contratación inmediata de personal para atender con garantías a la multitud de pacientes que esperan en salas de observación y pasillos, y se centralice la planificación, de modo que se permita la agilidad en la resolución de problemas sanitarios como el actual, que lejos de disminuir va en aumento. Igualmente, desde el sindicato, se quiere agradecer la comprensión y profesionalidad de los trabajadores sanitarios públicos, que están acudiendo de otros servicios para ayudar a los compañeros de la urgencia, hasta que desde la Administración se ponga remedio.

TELÉFONOS DE INTERÉS

CCOO Aragón
976.483.200

Federaciones

Agroalimentaria	976.483.260
Construcción y Servicios	976.483.269 976.483.269
Servicios	976.483.295
Enseñanza	976.483.287
Industria	976.483.214 976.483.215
Pensionistas	976.483.228
Sanidad	976.483.279
Servicios a la Ciudadanía	976.483.255

Sedes de CCOO Aragón

Calatayud	976.885.600
Ejea de los Caballeros	976.663.463
Tarazona	976.644.222
Huesca Occidental	974.220.103
Barbastro	974.311.051
Binéfar	974.429.632
Fraga	974.470.339
Jaca	974.356.262
Monzón	974.401.904
Sabiñánigo	974.482.003
Teruel	978.602.303
Andorra	978.843362
Alcañiz	978.870.583
Monreal	978.863.075
Utrillas	978.757.959
Calamocha	978.731.101
Cite	976.29.13.81
Juventud	976.483305
Empleo	976.291.381
Araforem	976.510.256
Paz y Solidaridad	976.483.249

Consejo editorial: Marta Arjol
Redacción: Jesús Martín